



**Programa de Formación de Promotores Socio-Ambientales**  
**6ª Cohorte - 1er Nivel - Año 2015 – Principios y Valores**  
Francisco Lau (Coordinador)

**Principios y Valores**

**Principios**

El **principio** fundamental que debe regir la puesta en práctica de nuestros objetivos y finalidad es el **Desarrollo Endógeno Social y Ambientalmente Sustentado**<sup>1</sup>.

El Desarrollo Endógeno.<sup>2, 3, 4, 5</sup> se apoya en la creación de redes (cadenas interdependientes) de producción y consumo, basados en las necesidades y capacidades de la población de una comunidad, comuna, centro poblado, entidad parroquial, municipal, estatal o regional. Se parte de la valoración de las potencialidades del territorio y del manejo de su propia capacidad tecnológica, con el fin de enfrentar el reto de satisfacer sus propias necesidades, generando un crecimiento integral tanto del individuo como del colectivo social. En este proceso, la contraloría social determina la posibilidad de mantener el rumbo adecuado que deben llevar los procesos abordados e implica la existencia de mecanismos de vigilancia ambiental, técnica, política e institucional, para que el proceso de crecimiento por dentro no se convierta en un pequeño monstruo con capacidades desiguales en los ámbitos ambiental, social, económico, cultural e institucional.

Se debe fundamentar en la aplicación de los **principios humanitarios (sociales)** y el desarrollo de los **valores humanos (sociales)**, así como en la aplicación de los **principios ambientales** y el desarrollo de los **valores ambientales**, garantizando el respeto tanto de los **derechos humanos (sociales)** como de los **derechos ambientales**.

Se trata de lograr un equilibrio entre la **visión social (antropocéntrica)** y la **visión ambiental (biocéntrica)** de la vida, buscando establecer en las interrelaciones

individuales, grupales y societarias, un sentido de equidad y solidaridad, donde van a la par la **gestión social** y la **gestión ambiental**, buscando la afirmación tanto de la **justicia social** como de la **justicia ambiental**.

Involucra mejorar las condiciones de vida de todos mediante el aprovechamiento responsable y equilibrado de los espacios y los recursos naturales disponibles, garantizando la distribución colectiva y equitativa de sus beneficios, sin menoscabar la búsqueda universal de la conservación, en general, y en particular de proteger y mejorar el ambiente.<sup>6</sup>

Compromete al individuo, comunidad y Estado (Gobierno), en el desarrollo del nivel de sensibilidad, conocimiento, tecnología, organización y voluntad política que, en la implantación de este modelo de desarrollo, nos debe conducir a niveles de comunicación e información óptimos en la aplicación de los procesos legales, políticos, organizativos, administrativos, operativos y educativos, tanto en la planificación como en la ejecución, seguimiento, evaluación, retroalimentación y redireccionamiento participativos de los planes, proyectos y actividades que permitan reafirmar y defender los criterios de autodeterminación, independencia y autonomía que deben regir el progreso integral de cada asentamiento humano, para cubrir las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades y así garantizar el bienestar integral de cada individuo, su comunidad y de la sociedad en general, y su sustentabilidad en el tiempo.

Esta búsqueda nos lleva al establecimiento de una **Alianza Estratégica** entre las personas, Entes Gubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas comprometidos con el proceso del desarrollo de Venezuela en general y de cada entidad estatal, municipal, parroquial, comunal y comunitaria, en la formulación e implantación de un **Plan Rector del Desarrollo Endógeno Social y Ambientalmente Sustentado**, aplicable a niveles nacional, estatal, municipal, parroquial, comunal, comunitario, grupal, familiar y personal, que nos conduzca al logro del "país ideal", el "estado ideal", el "municipio ideal", la "parroquia ideal", la "comuna ideal", la "comunidad ideal", la "organización ideal", la "familia ideal" y la "persona ideal", es decir, llevando a la concreción el modelo de mundo y sociedad que deseamos.

<sup>1</sup> Lau, Francisco (2005). Papeles de trabajo sobre el "Desarrollo Endógeno Humanitaria y Ambientalmente Sustentado".

<sup>2</sup> Ochoa Arias, Alejandro E. (2006) "Aprendiendo en torno al Desarrollo Endógeno" (<http://rade.weblogs.us/wp-content/textos/AprendiendoEnTornoDE.pdf>)

<sup>3</sup> Pacheco, José Luis (2003). Referido por: Alejandro E. Ochoa en "El Desarrollo Endógeno en Tecnologías de Información y Comunicación" ([http://www.fundacite-merida.gob.ve/sitio\\_promocion/conexo/ver\\_conexo.php?id=104&tipo\\_pag=opinion](http://www.fundacite-merida.gob.ve/sitio_promocion/conexo/ver_conexo.php?id=104&tipo_pag=opinion))

<sup>4</sup> Desarrollo endógeno ([http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo\\_endógeno](http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_end%C3%B3geno))

<sup>5</sup> Alaña, Cristopherd J. (2007): "Algunas consideraciones Teóricas respecto al Desarrollo, el Subdesarrollo y el Desarrollo Endógeno" (<http://www.aporrea.org/endogeno/a31174.html>)

<sup>6</sup> Moya, José: RÍO + 10 ([http://www.ambiente-ecologico.com/ediciones/2002/084\\_05.2002/084\\_Opinion\\_JoseMoya.php3](http://www.ambiente-ecologico.com/ediciones/2002/084_05.2002/084_Opinion_JoseMoya.php3))

Todo proceso de desarrollo necesariamente tiene que tener un límite condicionado por la disponibilidad de los recursos naturales y la capacidad tecnológica desarrollada para el manejo de los procesos y lograr minimizar el impacto en la salud del ambiente, que a su vez determina la calidad de la vida.

Si el proceso del desarrollo es manejado bajo parámetros meramente económicos, donde la productividad va por encima de la conservación de los recursos naturales, a la larga conduce a la desaparición de éstos y al deterioro del entorno por los procesos de contaminación ambiental y la degradación de los recursos naturales en todos los ámbitos, con la consecuencia inmediata de generar las luchas sostenidas por el control de los recursos naturales y la búsqueda de la hegemonía (imperialismo) sobre los demás pueblos, naciones e individuos, causando luchas fratricidas que desencadenan la guerra y destrucción, enfermedad y muerte.

No puede haber **Desarrollo Endógeno** si no se garantiza la sustentabilidad y perdurabilidad de los recursos naturales tanto en el espacio como en el tiempo. El proceso de desarrollo endógeno, para ser viable, debe ser manejado bajo criterios tanto ambientales como sociales, y sustentarse en los principios ambientales y sociales, es decir, considerando la necesidad de hacer uso racional de los recursos naturales, que conduce, en primera instancia, a la **preservación de los recursos naturalmente renovables** a través de la conservación (manejo racional y protección) de los ecosistemas tanto naturales como modificados, que establece el **uso, reposición y remediación de los recursos utilizados**, con el fin de mantener la renovabilidad (o la recirculación) y calidad del suelo, agua, aire, flora y fauna.

Igualmente conduce al **manejo racional de los recursos naturalmente no renovables**, los cuales son extraídos de fuentes concentradas, en minas y pozos petroleros, mediante el establecimiento de programas de **manejo integral de los residuos**, donde el **reciclaje de los desechos** cumple el rol preponderante, a fin de evitar su conversión en basura, y poder mantener por esta vía la recirculación (o renovabilidad) de los recursos que tienen un carácter estratégico para la preservación de la soberanía de nuestros pueblos y nuestra Nación. Sólo así es posible garantizar su disponibilidad para las generaciones futuras. Desde esta perspectiva, los recursos minerales y el petróleo transformado en plástico y otros productos, **por medio del reciclaje pueden ser recursos reciclables** (o en cierta forma renovables por la acción humana).

Por otra parte, el elemento más vital del proceso de desarrollo endógeno, para poder ser sostenible, es el uso racional, o sea, la **conservación de los recursos naturales no renovables**, que son los combustibles de origen fósil, como los derivados del petróleo, el gas natural y la hulla, que al ser consumidos en un proceso de combustión, desaparecen, dejando paralelamente algunos efectos de contaminación ambiental que determinan el

cambio climático. En este punto, enfatizamos la necesidad de romper con nuestra economía dependiente del petróleo, pues al incrementar la producción y venta del hidrocarburo, estamos contribuyendo de manera directa e indirecta al incremento del fenómeno del calentamiento global. Es obligatorio impulsar el desarrollo de las alternativas energéticas de mínimo o nulo impacto ambiental, basado en el uso de algunos de los **recursos energéticos renovables**, fundamentalmente la energía solar, permanentemente disponible, también la energía geotérmica y la energía eólica, entre otras. La energía hidráulica estaría disponible en forma sostenida, si las cuencas hidrográficas fueran resguardadas y manejadas de manera racional, pero hasta ahora no es la realidad que vivimos. En las cuencas altas de muchos ríos y quebradas se está dando lugar a un proceso de intervención para la ampliación de las fronteras agrícolas, cuyas consecuencias en el futuro será el agotamiento irreversible e irremediable de muchos de nuestros recursos hídricos (y energéticos, de origen hidroeléctrico) y la reducción del área de bosque tan vital para la regulación del cambio climático. Aquí cabría preguntarnos cuántos años nos quedan de vida sostenible...

En todo caso, sólo un **desarrollo endógeno social y ambientalmente sustentado** puede garantizarnos, dentro de los límites que establece la naturaleza, la posibilidad de sostener la vida y habitabilidad de nuestro país y del planeta a nivel global.

Mas nada ganamos con mantener una discusión teórica sobre el tema, si en la práctica no asumimos un compromiso real de cambio y comenzamos a transformar radicalmente nuestros estilos de vida, erradicamos las prácticas consumistas y destructivas de los recursos naturales y del ambiente, y verdaderamente participamos en la reconstrucción y preservación de nuestro entorno natural, empleando tecnologías apropiadas, ambiental y socialmente sustentadas, y desarrollamos prácticas de vida en armonía con el ambiente.

Al final, el problema no es discutir sobre conceptos etéreos cuando estos no se traducen en acciones planificadas, ejecutadas, evaluadas, retroalimentadas y redireccionadas que permitan incidir de una manera medible y sensible en el mejoramiento integral de la realidad social y ambiental.

Necesitamos funcionar con la más profunda comprensión del **Principio de la Globalidad** (que no tiene que ver con la tendencia a la globalización socio-política que impulsan los países que pretenden dominar y controlar los destinos planetarios) que rige a todo el Universo y específicamente a nuestro Planeta Tierra, entendiendo que la realidad socio-ambiental de una comunidad local está estrechamente interconectada con la realidad socio-ambiental a niveles comunitario, comunal, macrosectorial, parroquial, estatal, regional, nacional y mundial, y repercute a nivel de todo el planeta y el resto del Universo, y es afectada al mismo tiempo por la realidad global planetaria y universal.

Debemos tener clara conciencia que nuestro trabajo debe ser encaminado permanentemente al restablecimiento del **Equilibrio Ambiental** (Ecológico) en todos los sistemas naturales, tanto a nivel de la comunidad local, como en el ámbito comunal, parroquial, estatal y nacional (en nuestra esfera de acción). En todo caso, nuestra tarea fundamental es sembrar **Conciencia Ambiental** (entendiéndose por conciencia ambiental, al conjunto de pensamientos y acciones responsables dirigidas a desarrollar actitudes deseables hacia la conservación del ambiente) en cada ciudadano que habita o transita por el territorio de la entidad donde habitamos, a fin de motivar y conducir la participación organizada, creativa y responsable de todo el colectivo social para el mejoramiento de nuestra realidad socio-ambiental.

Como criterio de trabajo asumimos el **Dinamismo de los Procesos Naturales**, rompiendo todo esquema cerrado en el manejo de la **Gestión Ambiental** y manteniendo la comprensión vital de que toda intervención (positiva o negativa) en el ambiente genera una sucesión de cambios que debemos analizar y monitorear continuamente, con el propósito de establecer un **marco legal** dinámico que oriente las formas de **planificación, organización, administración y ejecución de planes, programas y actividades ambientales**, con la progresiva **evaluación** de sus resultados, en función de recibir **retroalimentación** por toda vía posible para poder **redireccionar** las acciones, a fin de **optimar** de manera progresiva la realidad ambiental hasta poder alcanzar una **realidad ambiental ideal**.

Comprendemos la necesidad de integrar a todos los sectores representativos dentro de la **Dinámica e Intercambio Institucional**, asumiendo los **Principios** de la **Diversidad** y de la **Evolución**, según los cuales, los organismos y los sistemas naturales nacen como estructuras simples, y en la medida que crecen y evolucionan, sus estructuras se diversifican y sus funciones se hacen cada vez más complejas, buscando siempre mejores condiciones de equilibrio y homeóstasis. De igual modo, la Estructura y Organización social del Sistema de Gestión Ambiental debe crecer y evolucionar hacia un proceso permanente de diversificación, complejización y profundización de las estructuras y funciones, en la medida que se incorporan más participantes, trabajando sobre la base de un Plan Rector diseñado en equipo (a nivel intra e interinstitucional y de carácter interdisciplinario) y que responda a las necesidades, condiciones y recursos del entorno, con el fin de conocer, entender y atender de forma progresiva y eficaz cada área de acción ambiental.

Asumimos la **Educación Ambiental** (institucional, informal, comunitaria y formal) dirigida a todo sector de la sociedad como el eje motor de cualquier proceso de cambio, sembrando **principios y valores**, que **motivan** la **participación** activa y eficaz de la ciudadanía en general y principalmente de las personas vinculadas con las fuerzas vivas que mueven los destinos de cada entidad comunitaria, comunal, parroquial, municipal o estatal en la

que estamos involucrados, en razón de la **transformación y mejoramiento de la realidad socio-ambiental** para lograr el **bienestar humano integral** tanto **individual** como **colectivo**.

Nuestro compromiso es trabajar más profundamente por la **preservación de la vida**, por la implantación de la **justicia social** cónsona con la **justicia ambiental** y por el logro de la **paz planetaria**.

### Valores

Los **valores** que contribuyen a la puesta en práctica de nuestros objetivos y finalidades son:

- **Amor:** Vínculo fundamental para la búsqueda del bienestar común.
- **Amistad:** Nexo de profunda relación que permite la verdadera integración entre todos los participantes en la causa ambiental.
- **Confianza:** nivel de credibilidad construido y generado frente a los demás, manteniéndose dentro de los límites de la ética y la moral.
- **Conocimiento:** tener conciencia clara de nuestra realidad y nuestras capacidades, y estudiar e investigar lo necesario para aplicar calidad de criterio para el desarrollo de nuestro trabajo.
- **Compromiso Social:** Significa cumplir cabalmente con las acciones y los acuerdos contraídos en el proceso de transformación de la realidad y manteniendo plena identidad con las necesidades del colectivo social.
- **Consenso:** búsqueda de acuerdos colectivos para la toma de decisiones.
- **Convivencia:** Estimular todas las conductas organizativas que aseguren las mejores condiciones en las relaciones interpersonales y lograr una acción productiva de la más reconocida calidad.
- **Cooperación:** Implantar la conciencia colectiva y solidaria y arraigar el principio de la ayuda mutua como base fundamental para lograr el compartir pleno de saberes, conocimientos, experiencias, capacidades y potencialidades individuales, dirigidos al cumplimiento cabal de las metas colectivas trazadas. Consolida el trabajo y la acción colectiva, libre de criterios competitivos.
- **Creatividad:** Capacidad de dar respuestas innovadoras y eficaces a los problemas enfrentados.
- **Democracia:** Participación igualitaria de todos en la toma de decisiones.
- **Diversidad:** Necesidad de motivar las ideas diversas y aún contrarias como vehículo para crear una síntesis, basándonos en el criterio de lograr la unidad en la diversidad, con lo cual podemos producir nuevas formas de trabajo.
- **Entreayuda:** Preocupación de los unos por los otros siendo capaces de apoyar a los demás en su propio bienestar y crecimiento personal.
- **Equidad:** Ser moderados y apegados a la justicia natural, razonable e imparcial.

- **Fraternidad:** Promover la unión y hermandad entre todos.
- **Honestidad e Integridad:** ser coherentes con el pensar, decir y actuar, enmarcados dentro de los principios y valores organizacionales, lo que nos conduce a asumir actitudes correctas, claras, transparentes y éticas.
- **Igualdad (Relación de Igual a Igual):** Entender la diferente capacidad y potencialidad de cada ser humano nos lleva a valorar la personalidad de cada individuo, a fin de poder establecer una relación de igual a igual entre todos. Implica un proceso de comunicación horizontal y de diálogo permanente entre los diferentes actores e involucrados en el proceso de mejoramiento de la realidad.
- **Inclusión:** Todos tenemos igual deber y derecho a participar en la programación y ejecución de las actividades y de permanecer informados de todo lo programado y ejecutado. Es indispensable involucrar a todos los sectores y actores, sin ningún tipo de discriminación.
- **Integración:** Intención sostenida para lograr la máxima participación de todos los miembros que conforman el colectivo de acción ambiental, a fin de satisfacer las expectativas de todos los participantes, superando todo tipo de protagonismo.
- **Justicia:** Tomar decisiones con equidad y objetividad, y acordes con la realidad que se nos presenta.
- **Libertad:** Posibilidad de elegir libremente y apoyar desprejuiciada e indiscriminadamente todas las iniciativas cuyo propósito sea ampliar y enriquecer nuestras actividades.
- **Participación Protagónica:** Identificarse plenamente con las metas del proyecto global e integrarse en el trabajo de manera permanente con plena convicción de la importancia de los proyectos que estamos encaminando. La participación debe estar presente en todos los niveles, ámbitos, estrategias y escenarios de la toma de decisiones, considerando las relaciones, vinculaciones y articulaciones existentes entre ellos. Los ciudadanos asumen un rol de autores de los procesos sociales que les conciernen y de actores principales en la planificación, ejecución y evaluación, incluyendo la toma de decisiones en la gestión institucional.
- **Pertinencia:** Cada acción encaminada deberá ser apropiada, oportuna y mantener correspondencia con los fines, hechos y la realidad socio-ambiental.
- **Respeto:** Consideración y atención a los deberes y derechos de todas las personas, grupos e instituciones con los cuales nos relacionamos.
- **Responsabilidad:** Cumplir cabal y puntualmente las obligaciones y compromisos contraídos. Los involucrados deben responder a los actos que ejecutan y ser garantes de los principios, objetivos y fines de la participación en los procesos de gestión.
- **Sabiduría:** Optar, con conocimiento de causas y efectos, por el camino más idóneo y optimizar las prioridades más indicadas para el logro de nuestras metas en el plazo más corto posible.
- **Solidaridad:** Desarrollar la ayuda mutua hacia la construcción colectiva de la felicidad y calidad de vida, sin llegar a establecer estados de dependencia.
- **Tolerancia:** Ser respetuosos de la pluralidad de las maneras de pensar y actuar de los involucrados y, reconocer la diversidad cultural y política.
- **Trabajo en Equipo:** Somos un grupo de personas que se necesitan entre sí; actuamos comprometidos con un propósito común y somos mutuamente responsables por los resultados. Realizamos el máximo esfuerzo colectivo posible en el desarrollo de los planes, proyectos y actividades propuestos.
- **Transparencia:** Es necesario contar con información necesaria, confiable y oportuna, así como crear confianza entre los actores, sin intereses ocultos, sin engaño, ni manipulaciones.

Material de trabajo elaborado por Francisco Lau  
(INPARQUES).

**Red de Aliados para la Sinergia en la Gestión  
Ambiental (RASGA)**

Barquisimeto, 21/11/2011. Revisión 12/02/2015.  
(Impresión en 2 caras, tamaño carta 21,6 x 27,9 cm)